

POLITICA DE TICKETS DE ALIMENTOS

CLI Proyectos S.A.C. ha establecido los siguientes lineamientos a tomar en cuenta en la entrega de Tickets de Alimentos:

- Tanto la Gerencia como todos los Jefes y Supervisores se encuentran de acuerdo a la estructura organizativa de la empresa, calificados para recibir tickets de alimentos debido a las funciones que ejercen como:
 - El cargo de confianza que desempeñan
 - Tener a su cargo y liderar un equipo de trabajo, en base a la cantidad de personas a su cargo la empresa puede definir un monto del ticket de alimentos.
 - La toma importante de sus decisiones

De igual manera esta política tiene alcance a los trabajadores que tienen facultades para representarnos en algunas o todas las entidades públicas o privadas.

Como parte de esta política se suscribe un Convenio Individual de Tickets de Alimentos según lo previsto en la Ley N° 28051 y su Reglamento, y demás normas complementarias, en el cual se estipulan las clausulas correspondientes.

Callao, 01 de junio del 2020.

CLI PROYECTOS S.A.C

GIOVANNI KLEIN BRACAMONTE